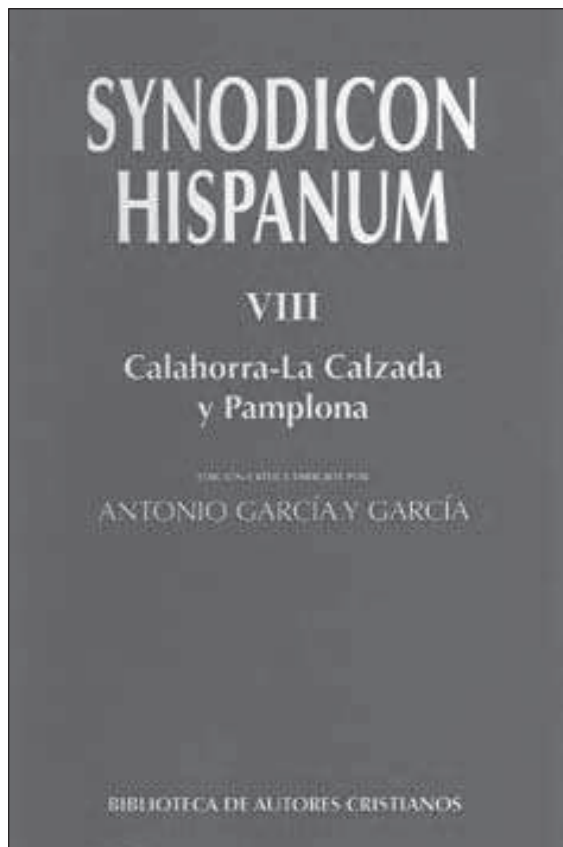


GARCIA Y GARCÍA, Antonio (coord.). *Synodicon Hispanum*, vol. 8: *Calahorra-La Calzada y Pamplona*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2007. 956 págs.



Una de las colecciones más prestigiosas de la BAC es la dedicada a estudiar y publicar los sínodos diocesanos de España y Portugal hasta el siglo XVI. De ella se habían editado ya siete volúmenes que abarcan aproximadamente la tercera parte de este ambicioso proyecto. El que hoy comentamos corresponde a las diócesis de Calahorra-La Calzada y Pamplona. De la primera se relacionan hasta 36 sínodos, de los cuales cuatro pertenecen al siglo XIII, otros cuatro al XIV, seis al XV y los restantes 22 al siglo XVI. De la segunda se presentan 33: cuatro del siglo XIII, catorce del XIV, ocho del XV y siete del XVI. De algunos sólo se conserva la noticia de su celebración. De otros se reproduce el texto completo. Y en casi todos se acompaña un aparato de notas minucioso, que incluye desde bibliografía específica hasta variantes

de las distintas ediciones del texto sinodal. La presentación tipográfica es impecable, en un voluminoso libro de 956 páginas, que recorre todos los sínodos referidos y se cierra con cuatro índices que facilitan su manejo: onomástico, toponímico, temático y sistemático.

El actual *Código de Derecho Canónico* define el sínodo diocesano como “una asamblea de sacerdotes y otros fieles escogidos de la Iglesia particular, que prestan su ayuda al Obispo de la diócesis para el bien de la comunidad diocesana” (c. 460). A continuación determina en ocho artículos las líneas maestras de esta antigua institución, de gran relevancia en la historia eclesiástica. Esta definición coincide substancialmente con la mantenida desde su origen, aunque las fórmulas de su realización hayan variado a tenor de los tiempos. En la época a que se refiere la presente publicación, los sínodos se convocaban especialmente para examinar la situación moral de la diócesis y para procurar la reforma de las costumbres. Así entendidos, los sínodos ofrecen una radiografía de la Iglesia local y, a la vez, de la sociedad de su entorno, ya que en ellos se abordan temas referentes a situaciones, problemas y cuestiones relacionados con la vida ciudadana. Porque en ellos se legisla sobre los principales momentos de la vida,

desde el bautismo a las exequias, pasando por las fiestas, las diversiones y supersticiones, el pago de los diezmos, las modas en el vestido, los usos y abusos de casi todos los grupos sociales y religiosos. Este amplio horizonte de objetivos proporciona una cantidad inagotable de datos, que incluyen, por ejemplo, los productos agrícolas y artesanos de entonces, así como el precio de los mismos, en orden al pago de los diezmos. Como se afirma en la presentación de esta obra, “todos los aspectos de la vida, desde los anticonceptivos hasta lo que hoy llamaríamos terrorismo, aparecen de alguna forma en los sínodos medievales, que intentan corregir los abusos y enderezar las conductas del pueblo cristiano. Por ello mismo, los sínodos descubren el lado oscuro de la vida, ya que siempre zahieren defectos, pero nunca encomian virtudes. Ésta es, precisamente, una de las limitaciones de la legislación sinodal de aquellos siglos, que es muy necesario tener en cuenta” para su recta comprensión.

Esta edición crítica, dirigida por Antonio García y García, se realiza bajo el patrocinio de la Universidad de Salamanca y cuenta con un comité de dirección compuesto por tres grandes especialistas: Francisco Cantelar Rodríguez, Jaime Justo Fernández y José San José Prisco.

Aparte de su interés para todo estudioso del tema, una razón especial para nosotros (y que justifica la inclusión de esta obra en la sección bibliográfica de nuestro boletín) es que, en la presentación de este volumen del *Synodicon Hispanicum*, se anuncia ya que el próximo número estará dedicado a las diócesis de Guadix, Jaén, Cuenca y Toledo. Y en él se publicará el famoso Sínodo convocado por D. Martín Pérez de Ayala y celebrado en nuestra ciudad en el año 1554, en cuya preparación está trabajando intensamente el citado profesor don Francisco Cantelar Rodríguez.

Leovigildo GÓMEZ AMEZCUA
Centro de Estudios «Pedro Suárez»